



**ACTA DEL XX ENCUENTRO DEL COMITÉ
DE INTEGRACIÓN AUSTRAL
ARGENTINA- CHILE**

El Calafate, 17-18 de noviembre de 2010

**Comisión de Infraestructura y Transporte
Sub.-Comisión de Transporte**

1) En la localidad del Calafate Provincia de Santa Cruz Republica ARGENTINA a los (17y18) días del mes de NOVIEMBRE de 2010 tuvo lugar la reunión de la sub. Comisión de transporte correspondiente a la XX Reunión del Comité de Integración Austral siendo presidida por el señor ALEJANDRO ESCOBAR NEUMANN secretario regional ministerial de transporte y telecomunicaciones región Aysén, MANSILLA JOSE HERNAN, Director Provincial de Transportes, como Secretario de la Sub-comisión.

2) En esta sub. comisión se contó con la presencia de

DELEGACION CHILENA:

JUAN CARLOS CAMPOS LETELIER, Servitur Patagonia
FERNANDO SEPULVEDA CONTRERAS, Camara Turismo
Ultima Esperanza
MARCELINO AGUAYO CONCHA, Concejero Regional
Magallanes
PEDRO OJEDA NAHUELNERI, Asesor Seremitt Magallanes
GUSTAVO FARALDO IRIARTE, Seremi de Transportes y
Telecomunicaciones- Magallanes
ALEX OYARZUN PALAVICINO, Asociación de dueños de
Camiones- Punta Arenas

DELEGACION ARGENTINA:

JOSE HERNAN MANSILLA, Director Provincial de Transportes

JUAN RAMON OSES, Director de Planificación y Control

OSCAR DOMINGO ZAMPELLA, Director General de Planificación de Transportes y Seguridad Vial

AUDEMIO GERONIMO MOYA, Jefe de Escuadrón 39 Perito Moreno, Gendarmería Nacional

SONIA ELIZABETH RAMI BANDRES, Comisión de Fomento de El Chalten Area Comercio Transito y Transporte.

LUCIO MIGUEL VILLARROEL, Comisario Jefe División Transito Policía de Santa Cruz

OSCAR RODRIGO, Cámara de Comercio de El Calafate

TEMAS TRATADOS:

1.- Homologación planes de contingencia del transporte de carga. (Seremi MTT)

Se acuerda la modificación del manifiesto, en el sentido de incluir datos de contacto tanto en origen como destino de carga. Para poder notificar en caso de siniestro.

2.- Transporte Local de operadores Argentinos por Ruta 7. (Seremi MTT)

Se define como tema interno de Chile, por lo que no es abordado.

3.- Cobro de permisos fitosanitarios y aduaneros (Seremi MTT Aysen y Magallanes)

Se acuerda solicitar el tratamiento a la comisión Fito Zoosanitaria.

4.- Situación del decreto chileno sobre el seguro internacional exigido en pasos fronterizos para vehículos particulares (Gov. Ultima Esperanza)

Se acuerda solicitar a ambas superintendencias de seguros, una aclaración respecto al procedimiento de cancelación de siniestros en el país vecino.

5.- Estado de avance sobre las dimensiones y peso máximas exigidas para el transporte de carga (largos máximos permitidos) (Seremi MTT Magallanes)

Se acuerda no abordar el tema, debido a que la normativa de ambos países son similares respecto a dimensiones y peso.

6.- Analizar el permiso de ingreso de vehículos Station Wagon o jeep (5 ó 7 personas).(Cámara Turismo Magallanes)

Delegación Chilena solicita no abordar el tema por falta de análisis interno con otras regiones.

7.- Coordinación de líneas regulares y circuitos cerrados entre las Provincias argentinas y las Regiones de Chile según lo demandado por los operadores turísticos. (Argentina)

No es posible acordar una coordinación de los servicios, por ser incompatibles. En caso de existir la demanda, se debe solicitar el servicio a la comisión nacional reguladora de transporte.

8.- Evaluar soluciones para transportistas que en el tránsito país-país deben alterar su recorrido y permanecer días adicionales por desperfectos mecánicos. (Argentina)

Se acuerda por mayoría, la conveniencia de aumentar de 4 a 5 días hábiles o 7 días corridos los días de paso En Tránsito, justificándose por factores adicionales como seguridad vial, descanso de conductores, condiciones climáticas de invierno, etc. como así mismo se solicita un pronunciamiento efectivo de Aduanas Argentina, respecto a su manifestación pronunciada.

NUEVOS TEMAS TRATADOS:

1.- Cobro Tasa Especial Municipal de El Bolsón, sólo a transporte de carga Internacional.

Se acuerda oficiar a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte de Argentina, para solicitar un pronunciamiento respecto a si la ordenanza municipal, se encuentra encuadrada en la ley 24449-95 o algún otro que corresponda.

2.- Aduana Argentina solicita factura de traslado vía barcaza dentro de territorio Chileno, para autorizar regreso por territorio Argentino.

Se acuerda por mayoría, solicitar la eliminación de la exigencia de presentación de la factura.

3.- Se acuerda por mayoría, la solicitud de hacer participe a un representante de la Secretaría de Transporte de la Nación (Argentina), en el próximo comité de Integración, debido a que la mayoría de la resolución de problemas planteados, recaen en esta entidad.

ALEJANDRO ESCOBAR NEUMANN
PRESIDENTE

MANSILLA JOSE HERNAN
SECRETARIO